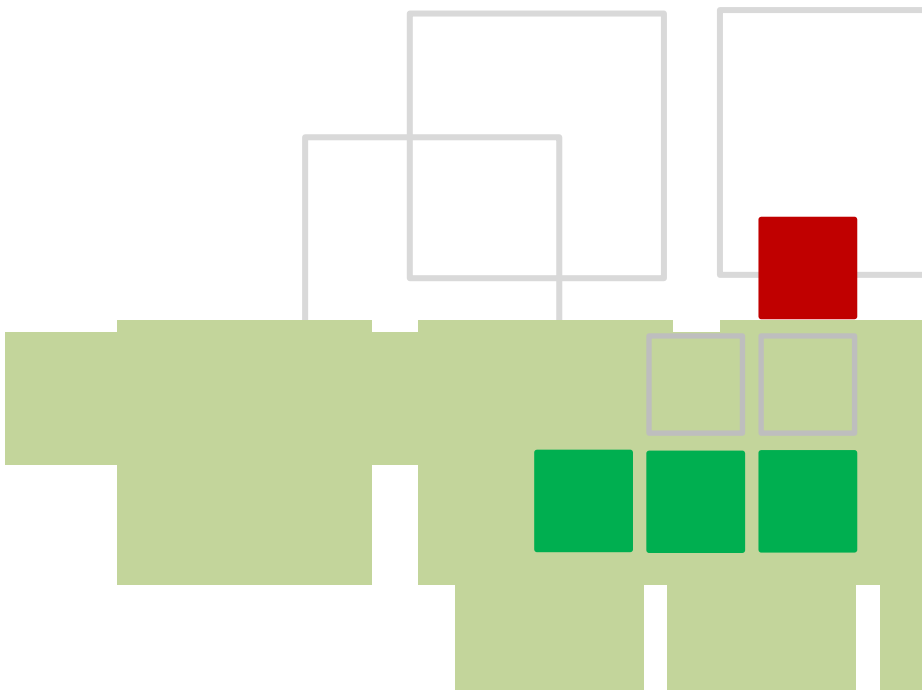




**OSFAGS**

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS  
PARA LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA PÚBLICA**



**2018**

## CONTENIDO

	Página
Presentación	2
La Fiscalización Superior en el Estado de Aguascalientes	3
Compromisos Institucionales del OSFAGS	4
Entes Fiscalizables del Estado de Aguascalientes	4
Programa Anual de Auditorías para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2018	5

## PRESENTACIÓN

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes tiene la facultad de revisar la Cuenta Pública a través de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, denominada Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar que los ingresos se recauden conforme a la Ley de Ingresos del Estado, que las partidas erogadas estén justificadas de acuerdo a las normas de ejecución de los presupuestos de egresos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

En el presente Programa Anual de Auditorías para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se establecen las auditorías programadas a realizar, en las cuales se aplicarán los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de fiscalización y sus principios constitucionales.

El Órgano Superior de Fiscalización verificará que la recaudación, administración y custodia de los recursos públicos de los entes auditados se haya realizado de conformidad con la legislación vigente en la materia y, que hayan sido ejercidos en los fines previstos de acuerdo con la normativa aplicable y en beneficio de la población; lo anterior con el objetivo primordial de combatir la corrupción y evitar el desvío de recursos públicos.

La planeación y programación de auditorías se realizó con base en los criterios y prioridades que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, la cual establece que serán sujetos de fiscalización aquellos entes que tuvieron mayor número de irregularidades en el ejercicio fiscal anterior, los que tienen más tiempo sin ser fiscalizados ni auditados, los que tengan denuncias ciudadanas y los demás que determine el Órgano Superior de Fiscalización por el método técnico de selección.

## LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Las legislaturas de los estados están facultadas para contar con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y, con la facultad para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; de conformidad con lo establecido en el artículo 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La legislación estatal en la materia, faculta al Órgano Superior de Fiscalización a efectuar la revisión de las Cuentas Públicas conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad; además de realizar la fiscalización en todo momento de los ingresos y egresos de las entidades fiscalizadas, a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; además el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales, así como los recursos federales en términos de los convenios correspondientes. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

La elaboración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública está facultado en el artículo 24, fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, es una atribución del Auditor Superior del Estado de Aguascalientes, aprobar, escuchando la opinión de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el programa anual de actividades y el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones y, ordenar auditorías a las entidades fiscalizadas conforme al programa aprobado; en atención a lo establecido en el artículo 100, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

## COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL OSFAGS

El Órgano Superior de Fiscalización está comprometido con su responsabilidad fiscalizadora, y es por esa causa que trabaja con un enfoque técnico y neutral en el desarrollo de sus actividades; con personal capacitado para realizar su función y apegado a la legislación aplicable; con la finalidad de contribuir a mejorar la administración pública en beneficio de la sociedad, y brindar confianza sobre el ejercicio de los recursos públicos.

## ENTES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

De acuerdo al artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, son sujetos de fiscalización lo que se citan a continuación:

- Poderes del Estado: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado;
- Los Organismos Autónomos del Estado;
- Los Ayuntamientos que integran el Estado;
- Las Entidades Paraestatales;
- Las Entidades Paramunicipales;
- Los Organismos Descentralizados;
- Los Fideicomisos;
- Las Empresas de Participación Estatal y Municipal;
- Los Mandatos, Fondos o cualquier otra figura jurídica
- Cualquier persona física o moral, pública o privada, que capte, recaude, administre, ministre, maneje o ejerza recursos públicos.

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA  
2018**

ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA			
	Total	Desempeño	Financieras	Inversión Pública
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>9</b>	<b>56</b>	<b>32</b>
<b>I. Administración Pública Centralizada</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
Coordinación General de Planeación y Proyectos			1	
Secretaría de Desarrollo Económico		1		
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial			1	
Secretaría de Finanzas			1	
Secretaría de Obras Públicas SOP				1
Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua SSMAA		1		
<b>II. Administración Pública Paraestatal</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
Instituto Aguascalentense de la Juventud			1	
Instituto Aguascalentense de las Mujeres			1	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes ICTEA			1	
Instituto de Educación de Aguascalientes IEA			1	
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes ISSEA		1	1	
Instituto del Agua INAGUA				1
Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad				1
Radio y Televisión de Aguascalientes RYTA			1	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia SDIF		1		
Universidad Autónoma de Aguascalientes UAA			1	1

ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA			
	Total	Desempeño	Financieras	Inversión Pública
<b>III. Ayuntamientos</b>				
<b>DIRECTO MUNICIPAL</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>21</b>
Aguascalientes			1	
Asientos		1	1	
Calvillo		1	1	1
Cosío			1	
El Llano		1	1	
Jesús María			1	1
Pabellón de Arteaga			1	
Rincón de Romos			1	
San Francisco de los Romo			1	1
San José de Gracia		1	1	
Tepezalá		1	1	1
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM</b>				
Asientos			1	1
Cosío			1	1
El Llano			1	1
Jesús María			1	1
Pabellón de Arteaga			1	1
Rincón de Romos			1	1
San Francisco de los Romo			1	1
San José de Gracia			1	1
Tepezalá			1	1
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DF FORTAMUN</b>				
Asientos			1	
Calvillo			1	
Cosío			1	
El Llano			1	
Jesús María			1	
Pabellón de Arteaga			1	
Rincón de Romos			1	
San José de Gracia			1	
San Francisco de los Romo			1	
Tepezalá			1	

ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA			
	Total	Desempeño	Financieras	Inversión Pública
<b>FONDO RESARCITORIO FRESAR</b>				
Asientos				1
Calvillo				1
Cosío				1
El Llano				1
Jesús María				1
Rincón de Romos				1
San José de Gracia				1
Tepezalá				1
<b>IV. Fideicomisos, Fondos y Empresariales</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes FFOFAE			1	
Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes SA OFISA			1	
<b>V. Administración Pública Paramunicipal</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes CCAPAMA			1	1
Instituto de la Mujer del Municipio de Aguascalientes IMMA			1	
Instituto Municipal de la Cultura IMAC			1	
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN			1	
Instituto Municipal de la Juventud IMJUVA			1	
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga CAPAPA			1	1
Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes SOPMA				1
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María CAPAS			1	1
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos			1	1
Organismo Operador de los Servicios de Agua de Calvillo OOSAC			1	1
Organismo Operador de Agua de San Francisco de los Romo ORGOA			1	1



ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA			
	Total	Desempeño	Financieras	Inversión Pública
<b>VI. Organismos Autónomos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes FGA			1	
Tribunal Electoral del Estado TEEA			1	
Instituto Estatal Electoral IEE			1	
<b>VII. Poder Legislativo</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Congreso del Estado de Aguascalientes			1	

El presente Programa Anual de Auditorías para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018 podrá variar en función a la capacidad operativa del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.